

BALADRONADAS Y NECEDADES

LA RAZÓN. JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIANO

Tanto Aznar como Zapatero propagan los mismos razonamientos en defensa de la unidad de España. Sus argumentos no sólo son inadecuados y carentes de todo poder de convicción, sino que ponen en riesgo y debilitan la propia unidad nacional que creen estar asegurando o fortaleciendo.

La unidad de España no está ni puede estar en los votos del PP y PSOE o en la vigencia de la Constitución, por la simple y definitiva razón de que esa unidad es un hecho anterior, distinto e independiente de la voluntad de los partidos y de las legislaciones.

Es la unidad de España la que sostiene, precisamente, la posibilidad de que existan unos partidos españoles y una Constitución española. Salvo el fabuloso barón de Münchhausen que salió de un foso tirando hacia arriba de sus cabellos, lo sostenido no puede sostener a su sostén.

Esa es la baladronada de Zapatero, tan apreciada en los medios de comunicación, cuando dice que «siempre defenderá la unidad de España haciendo valer sus votos en el Parlamento junto a los del PP». Esa es la bravuconería de Aznar cuando reta al lendakari Ibarreche a que plantee la Independencia del País Vasco en el Parlamento español. El Estado de Partidos endiosa a los jefes de partido hasta hacerles creer el prodigio de que ellos son los autores de la nación y de su unidad o, al menos, su providencia. La Transición ha hecho de España la contingencia que esos seres necesarios mantienen.

Y si descienden del olimpo de sus divinas voluntades para darnos razones de mortales, sus pobres argumentos contra el derecho de secesión incurren en las tres necedades que, desde Locke, se llaman argumentación «ad hominem», «ad ignorantiam» y «ad verecundiam».

Estos tres modos torpes de pensar no prueban nada sobre el derecho de secesión, salvo que no se tiene o no se conoce argumento válido contra él. Son típicos de los alegatos en defensa de malas causas forenses o con malos defensores. Los jueces están habituados a detectarlos y destruirlos.

En el PP y PSOE, la arbitrariedad de la sentencia se suma a la necedad del juicio. La arbitrariedad consiste en DENEGAR el derecho de secesión del País Vasco, como si se tratara de una concesión administrativa que esté dentro de sus competencias o facultades, en lugar de NEGARLO por su propia naturaleza interna, que lo hace: imposible de prosperar sin guerra civil; inexistente en la libertad colectiva de la democracia política; y afrentoso al sentimiento general de la patria; que sería lo juicioso.

La necedad consiste en denegar el derecho de secesión atendiendo a las circunstancias externas y coyunturales de que lo defiende el adversario terrorista (argumento «ad hominem»), lo desconocen todas las Constituciones del mundo (argumento «ad ignorantiam») y lo desaprueba el criterio de autoridad en la Unión Europea (argumento «ad verecundiam»). Tres argumentos basados en la vergüenza de coincidir con la razón del enemigo, de no seguir la razón corriente y de contrariar la razón de autoridad.

No me molestaría en denunciar estas graves torpezas de la inteligencia en los partidos gubernamentales, si no alentaran la voluntad secesionista de Eta y de las ramas separatistas que dan carácter antiespañol al nacionalismo vasco, y si los medios de comunicación las advirtieran.

Fraga y Otegui, aunque barran para sí en la interpretación sesgada de lo que andan diciendo los dirigentes del Gobierno y de la oposición, parecen ser los únicos en darse cuenta de que miles de muertos y lucha armada son los compañeros inseparables del derecho a la Independencia.

Porque no se trata de un derecho natural ni político, sino de un buen banderín de enganche que sólo la victoria separatista transforma en derecho.